



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 22 de noviembre de 2016

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestales Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.	1
CONVENIO Específico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de reducción en el uso de Sustancias Adictivas que celebraran por una parte el Ejecutivo Federal y por otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.	17
ESTADOS Financieros mensuales correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.	47
INFORME de Avance de Gestión Financiera y adecuaciones Presupuestales correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.	75

DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, NÚMERO DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-01/16, SUSCRITO EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, Y EL LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

- I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutiveidad.
- III. Con fecha 14 de diciembre de 2011, "LA ENTIDAD", y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- IV. Que en fecha 13 de enero de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-01/16, por un monto de \$4,311,802.86 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 86/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-

Handwritten signature/initials



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veintitrés (23) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Especifico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- V. Que en la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARÍA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veintitrés (23) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía "Subsidios", se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Especifico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Especifico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Especifico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio Especifico de Colaboración, deberá reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

- VI. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO", correspondiente a la vigencia se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

- VII. Que en la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO", "LAS PARTES" acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Especifico de

[Handwritten signatures and initials]



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VIII. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que estos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES.

De "LA SECRETARÍA":

- I. Que el Dr. José Meljem Motezuma, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, fracción I, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010; cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 1 de abril de 2016, expedido por el Secretario de Salud, Dr. José Narro Robles.
- II. Que el Dr. Malaquias López Cervantes, fue designado como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, por el Secretario de Salud, Dr. José Narro Robles, mediante nombramiento de fecha 16 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracciones XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en relación con el artículo 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y demás disposiciones relativas y aplicables, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento, y en su carácter de Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de "EL CONVENIO".
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

Una vez expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" la Cláusula PRIMERA, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-septiembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veintitrés (23) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARÍA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA".	\$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "LA ENTIDAD" para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1 del presente Convenio Específico de Colaboración.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico de Colaboración, "LAS PARTES" se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- Se modifica de "EL CONVENIO" la Cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARÍA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

[Handwritten signatures and initials]



**DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica**

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en dos (2) ministraciones conforme al Anexo 2, a través de la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD" deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas, y en los casos en que la legislación estatal así lo determine y/o por acuerdo de la Secretaría de Finanzas con la Unidad Ejecutora, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a la Unidad Ejecutora. La no transferencia de los recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y podrá ser causa de reintegro de los recursos transferidos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, ...

Los recursos ...

Queda expresamente estipulado, ...

El control y la fiscalización ...

Cuando las autoridades federales o locales ...

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a ...

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-septiembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veintitrés (23) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Coahuila de Zaragoza, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prórroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales ...

La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...

Handwritten signatures and initials.



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

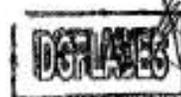
Asimismo, el pago de ...

- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al programa que se establezca para este fin con **"LA ENTIDAD"**, conforme al programa de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento jurídico, a efecto de observar la correcta operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a la DGPLADES, los informes de rendimientos financieros (conforme al Anexo 10 de este instrumento jurídico), los estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias; asimismo solicitará a **"LA ENTIDAD"**, la entrega del reporte de Indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4, del presente Convenio Especifico de Colaboración, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto, y por los que **"LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos transferidos citados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento jurídico.
- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar a **"LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"** en virtud de este Convenio Especifico de Colaboración y podrá solicitar a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente el ejercicio de los recursos citados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento jurídico. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4 del presente Convenio Especifico de Colaboración.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"** para los fines objeto del presente Convenio Especifico de Colaboración de conformidad con el Anexo 3, del presente instrumento jurídico, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, proceder a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera **"LA SECRETARÍA"**, así como la suspensión de la ministración de recursos a **"LA ENTIDAD"**, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de **"EL ACUERDO MARCO"**, y de que notifique a las autoridades competentes en términos de lo señalado en la Cláusula Segunda del presente Convenio Especifico de Colaboración.
- e) Los recursos presupuestarios federales ...

TERCERA.- Se modifica de **"EL CONVENIO"** la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere **"LA SECRETARÍA"**, que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el

[Handwritten signatures and initials]



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

Ejercicio Fiscal 2016 (enero-septiembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de once (11) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veintitrés (23) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se ...

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Especifico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Especifico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de ...

CUARTA.- Se modifica de "EL CONVENIO" la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" (SEGÚN CORRESPONDA) adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud, los Servicios de Salud del Estado de ...
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a ...
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento jurídico, por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.
 Asimismo, se compromete a ...
 La documentación comprobatoria del gasto ...
- IV. La Secretaría de Finanzas deberá ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento jurídico y sus rendimientos financieros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD" por parte de "LA SECRETARÍA" a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Especifico de Colaboración.
 Los recursos presupuestarios federales transferidos ...
- V. Informar de manera trimestral, dentro de los quince primeros días siguientes al trimestre que se reporta, a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos y los rendimientos financieros generados con base en los estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Especifico de Colaboración.
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, ...

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica**

- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que en ningún caso se entenderá a esta como patrón sustituto o solidario.
- VIII. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARÍA", y de conformidad con el Anexo 9 del presente Convenio Especifico de Colaboración.
- IX. Informar a "LA SECRETARÍA" sobre ...
- X. Mantener actualizados ...
- XI. Con base en el ...
- XII. Informar sobre ...
- XIII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", así como en su página de internet.
- XIV. Promover y realizar las acciones necesarias para que los beneficiarios realicen la contraloría social y de manera organizada verifiquen la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa, así como efectuar la vigilancia operativa de las Unidades Médicas Móviles, con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- XV. Las demás ... las demás obligaciones que se establezcan a cargo de "LA ENTIDAD" dentro de "EL ACUERDO MARCO" que le aplique en función de la naturaleza de los recursos radicados en el presente Convenio Especifico de Colaboración.

QUINTA.- Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" relativos al monto asignado via subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEXTA.- Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de "EL CONVENIO" para quedar en los siguientes términos:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos-29/100-M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO".

OCTAVA.- El presente Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".



**DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los 22 días del mes de julio del año 2016, en la Ciudad de México.

Continúan las firmas del presente Convenio Modificatorio en la siguiente hoja.

**POR "LA SECRETARÍA"
EL SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN
Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD**

**POR "LA ENTIDAD"
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

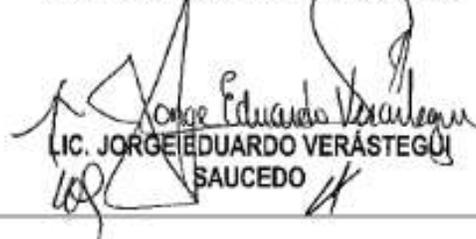

DR. JOSÉ MELJEM-MOCTEZUMA


ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES

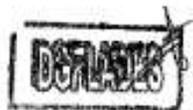
**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO EN SALUD**

**EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS
DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA**


DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES


LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI
SAUCEDO

ÚLTIMA HOJA Y HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, NÚMERO DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-01/16, SUSCRITO EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN FECHA 22 DE JULIO DEL 2016.



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16



**ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES**

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

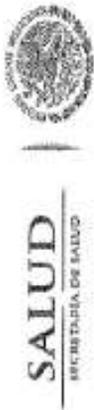
CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$6,255,204.29	\$0.00	\$6,255,204.29
TOTAL	\$6,255,204.29	\$0.00	\$6,255,204.29

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

[Handwritten signatures]



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16



**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES**

CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"				\$4,311,802.86				\$1,943,401.43					\$6,255,204.29
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.													
ACUMULADO				\$4,311,802.86				\$1,943,401.43					\$6,255,204.29

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-septiembre). La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

ASEGURAMIENTO DE 11 UMM CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 23 UMM		TOTAL 2016
1000	"SERVICIOS PERSONALES"	\$5,563,204.29
3700	"SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS"	\$267,000.00
34501	"SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$425,000.00
TOTAL		\$6,255,204.29

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

UMM Tipo 0, además de las de supervisión y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

[Handwritten signatures]



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16

**ANEXO II DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES**

**PERSONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
NIVEL ESTATAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFM0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$ 47,973.99	\$ 5,330.41	\$ 53,304.40	Enero - Septiembre	\$ 478,736.00
CF30000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	3	\$ 33,511.45	\$ 3,725.72	\$ 37,237.17	Enero - Septiembre	\$ 1,075,843.59
							\$ 1,486,680.49

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero - Septiembre	\$ 454,270.58
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	3	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero - Septiembre	\$ 357,543.42
							\$ 811,814.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero - Septiembre	\$ 619,038.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero - Septiembre	\$ 516,724.56
							\$ 1,135,763.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$ 23,854.32	\$ 2,669.48	\$ 26,523.80	Enero - Septiembre	\$ 477,028.40
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero - Septiembre	\$ 309,519.72
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero - Septiembre	\$ 258,302.28
							\$ 1,044,850.40

UNIDAD MÓVIL TIPO 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$ 23,854.32	\$ 2,669.48	\$ 26,523.80	Enero - Septiembre	\$ 477,028.40
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero - Septiembre	\$ 309,519.72
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero - Septiembre	\$ 258,302.28
							\$ 1,044,850.40

TOTAL \$ 5,563,204.29

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, por la cantidad de \$5,563,204.29 (Seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

[Handwritten signatures and initials]



DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16



ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FECHA PROBABLE DE VISITA:
DEL MES DE: SEPTIEMBRE DE 2016

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

[Handwritten signature]

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.



[Handwritten initials]

DGPLADES-FAM-CECTR-COAH-MODIF.-01/16



**HOJA DE FIRMAS DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 9 Y 12 DEL
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
FEDERALES.**

<p align="center">POR "LA SECRETARÍA" EL SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD</p> <p align="center"> DR. JOSÉ-MELJEM MOTEZUMA</p>	<p align="center">POR "LA ENTIDAD" EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO</p> <p align="center"> ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES</p>
<p align="center">EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD</p> <p align="center"> DR. MALAQUIÁS LÓPEZ CERVANTES</p>	<p align="center">EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA</p> <p align="center"> LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO</p>

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, por la cantidad de \$6,255,204.29 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 29/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS QUE AL ACTUAR CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 09 de diciembre de 2011, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el **ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN**, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir recursos presupuestarios federales y/o insumos federales para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo "**EL ACUERDO MARCO**".
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "**EL ACUERDO MARCO**", están facultados para la celebración de los Convenios Específicos que al efecto se celebren, por parte de "LA ENTIDAD", el Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, así como por el Titular de la Secretaría de Finanzas, y por parte de "LA SECRETARÍA", el Comisionado Nacional contra las Adicciones, por sí mismo, o asistido por las unidades administrativas que tiene adscritas.
- III. "LA SECRETARÍA" plantea dentro de sus objetivos: la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de sus objetivos, y destaca, en materia de salud pública, el fortalecer e integrar las acciones de prevención y control de adicciones, las cuales se concentran en el **Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018**, en lo sucesivo "**EL PROGRAMA**".



CONADIC
CONVENIO VALIDADO 20



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016**DECLARACIONES****I. DECLARA "LA SECRETARÍA" QUE:**

- I.1 El Dr. Manuel Mondragón y Kalb, en su carácter de Comisionado Nacional contra las Adicciones tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 11 Ter del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en el Artículo Único, fracción VI, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010, modificado por el diverso publicado en el citado órgano de difusión oficial el 12 de enero de 2015, cargo que acredita con la copia fotostática de su nombramiento, la cual se adjunta al presente instrumento como parte de su **Anexo 1**.
- I.2 Corresponde a la Comisión Nacional contra las Adicciones, entre otras atribuciones, proponer al Secretario de Salud, las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas en materia de salud, vinculados con la prevención y el control de las adicciones, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, conforme a lo dispuesto en la fracción II, del artículo Primero, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se indican al Comisionado Nacional contra las Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2015.
- I.3 El Centro Nacional para la Prevención y el Control de la Adicciones, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 inciso C, fracción VII Bis y 45 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentra adscrito administrativamente a la Comisión Nacional contra las Adicciones, cuyo Titular, Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez, se encuentra plenamente facultado para asistir en la suscripción del presente Convenio Específico y acredita su cargo con la copia fotostática de su nombramiento, la cual se adjunta al presente instrumento como parte de su **Anexo 1**.
- I.4 Que al Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, le corresponde, entre otras atribuciones, instrumentar y coordinar la ejecución del contenido de la política y estrategias nacionales en materia de atención a los problemas de adicciones, en el ámbito de su competencia; proponer y realizar las gestiones para la celebración de convenios y acuerdos de coordinación de la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones en materia de los programas a su cargo; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y de los insumos utilizados en los programas a su cargo, en coordinación con las unidades administrativas competentes.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

- 1.5 Que el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- 1.6 Que para efectos del presente Convenio Especifico señala como domicilio el ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 156, piso 3o., Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD":

- II.1 Que el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, asiste a la suscripción del presente Convenio Especifico, de conformidad con los artículos 20, fracción XIII, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 3, 7 y 8, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º, fracción XII, 5º, fracción II y 10º, fracciones I, XII y XVI, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, y acredita su cargo mediante nombramientos de fecha 26 de febrero de 2016, respectivamente, expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, respectivamente, mismos que en copia fotostática simple se adjuntan al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
- II.2 Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Especifico, de conformidad con los artículos 20, fracción VII, y 29, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 17 de febrero de 2014, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
- II.3 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Especifico señala como su domicilio el ubicado en calle Guadalupe Victoria 8º piso No. 312, Zona Centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de los subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Especifico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Especifico, tiene por objeto ministrar recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades de "EL PROGRAMA", de conformidad con sus ANEXOS 2 a 5 del presente instrumento, los cuales debidamente firmados forman parte integrante del mismo, en los que se describen los recursos a ministrar, la aplicación que se dará a tales recursos, las acciones a realizar, así como los indicadores, las metas y los mecanismos para la evaluación y control del ejercicio de los recursos a ministrarse.

Los recursos presupuestarios federales que ministrara "LA SECRETARÍA" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Especifico, se aplicarán a "EL PROGRAMA" hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MONTO
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Recursos Presupuestarios \$ (2,000,000.00)

Los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente Convenio Especifico conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal realice el órgano de control de "LA ENTIDAD", los cuales se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto, y en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal -SIAFF-.

Los recursos presupuestarios federales ministrados a "LA ENTIDAD" se considerarán devengados para "LA SECRETARÍA", a partir de que ésta realice la transferencia de los mismos a "LA ENTIDAD".

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Especifico, "LAS PARTES" se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus ANEXOS, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Especifico, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", conforme al

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

calendario que se precisa en el **ANEXO 2** del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a **"EL PROGRAMA"**

Los recursos presupuestarios federales a ministrarse con motivo del presente Convenio Específico se radicarán a través de la **Secretaría de Finanzas** de **"LA ENTIDAD"**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta haya abierto para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a **"LA SECRETARÍA"** dentro de los 15 días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en la **Secretaría de Finanzas** de **"LA ENTIDAD"**, ésta se obliga a transferirlos los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, como **Unidad Ejecutora**, junto con los rendimientos financieros que se generen, en la cuenta bancaria productiva específica que previamente haya abierto dicha Unidad Ejecutora para tal efecto, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción.

Adicionalmente, la cuenta bancaria productiva de la Unidad Ejecutora, será notificada a **"LA SECRETARÍA"** dentro de los 15 días hábiles posteriores a su apertura.

Queda expresamente acordado por **"LAS PARTES"** que los recursos presupuestarios federales que se ministran a **"LA ENTIDAD"**, con motivo del presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación.

"LA SECRETARÍA" y **"LA ENTIDAD"** deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, responsable de **"EL PROGRAMA"**, que los recursos presupuestarios federales señalados en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Convenio Específico sean destinados de manera exclusiva para la adecuada instrumentación de las acciones del **"EL PROGRAMA"**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal, de acuerdo a los alcances siguientes:

- a) Los recursos presupuestarios federales que **"LA SECRETARÍA"** se compromete a ministrar a **"LA ENTIDAD"**, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC -COAH- 001/2016

- b) **"LA SECRETARÍA"** por conducto del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adiciones, podrá en cualquier momento realizar acciones para verificar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones que asume **"LA ENTIDAD"**, así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales que se le ministran en el marco del presente instrumento.
- c) **"LA SECRETARÍA"** por conducto del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adiciones, aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la **"LA SECRETARÍA"** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como al Órgano de Control Estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestarios transferidos no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"**, para los fines del presente Convenio Específico, o éstos permanezcan ociosos, para los efectos de la Cláusula Octava de **"EL ACUERDO MARCO"**.
- d) **"LA SECRETARÍA"** por conducto del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adiciones, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria podrá en cualquier momento, realizar visitas de supervisión, a efecto de verificar los avances del cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, estando obligado **"LA ENTIDAD"** a exhibir los certificados del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el **ANEXO 3**, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos ministrados con motivo del presente instrumento.

TERCERA.- OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que ministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, se aplicarán exclusivamente a **"EL PROGRAMA"**, a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, conforme a los objetivos, los indicadores de desempeño y las metas establecidas en los **ANEXO 4** del presente Convenio Específico.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, motivo de la ejecución de este Convenio Específico no podrán transferirse hacia cuentas en las que **"LA ENTIDAD"**, maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos, deberán destinarse exclusivamente a **"EL PROGRAMA"**.

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33 así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que hace referencia en los **ANEXO 5** del presente Convenio Específico, no forman parte de los recursos federales ministrados por **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente Convenio Específico, ya que solo se señalan para efectos informativos por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos serán responsabilidad de quienes tienen a cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye solo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de **"EL PROGRAMA"**.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.- Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en la verificación y cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a "EL PROGRAMA", "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" promoverán la participación social a través de los Comités de Contraloría Social, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento así como "Los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del 2008.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales que se le ministren con motivo de la ejecución del presente Convenio Específico en "EL PROGRAMA", sujetándose para ello, a los objetivos, indicadores de desempeño y metas previstos en los **ANEXOS** del presente Convenio Específico, por lo que se hace responsable de la administración, uso, aplicación y destino de los citados recursos.

II. Entregar trimestralmente, por conducto de su Unidad Ejecutora a "LA SECRETARÍA", a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, los certificados de gasto que correspondan en los términos previstos en el presente Convenio Específico, en las que se contenga la relación detallada sobre las erogaciones del gasto, elaboradas y validadas por dicha Unidad Ejecutora.

Asimismo, se compromete a resguardar y mantener bajo su custodia, a través de su Unidad Ejecutora, por lo menos 5 años a partir de su fecha de expedición, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y tenerla disponible para atender cualquier requerimiento de "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes tanto a nivel Federal como Local, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren en cumplimiento del presente Convenio Específico, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su cuenta pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", asimismo ésta se obliga a identificar dicha documentación comprobatoria con un sello que señale lo siguiente:

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016**"PROGRAMA OPERADO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES 2016".**

III. Ministra a la **Unidad Ejecutora** a través de la Secretaría de Finanzas de "**LA ENTIDAD**", los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio Específico, a efecto que la Unidad Ejecutora esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "**EL PROGRAMA**", en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que le sean radicados los recursos a la Secretaría de Finanzas de "**LA ENTIDAD**".

IV. Informar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "**LA SECRETARÍA**" a través del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos a "**LA ENTIDAD**", así como el avance programático y físico financiero de "**EL PROGRAMA**" previsto en este Convenio Específico, conforme al formato que se agrega en el **ANEXO 5**.

V. Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas de "**LA ENTIDAD**", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este convenio Específico, serán considerados por "**LA SECRETARÍA**" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que lo requiera "**LA SECRETARÍA**" la cual lo informará a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto de la "**SECRETARÍA**" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. Informar trimestralmente a la "**LA SECRETARÍA**" a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, indicadores de desempeño y sus metas, previstos en los **ANEXOS** del presente Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, los resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.

VII. Los recursos humanos que designe para la ejecución del objeto del presente Convenio Específico, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa en razón de lo cual no existirá relación laboral alguna entre éstos y "**LA SECRETARÍA**", por lo que en ningún caso se entenderá a esta última como patrón sustituto o solidario.

VIII. Alinear su Programa Estatal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones a "**EL PROGRAMA**".

IX. Proporcionar a "**LA SECRETARÍA**" y mantener actualizado, un directorio de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones.

X. Requisar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

XI. Registrar como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.

XIII. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XIV. Proporcionar al personal vinculado con el "EL PROGRAMA, para la consecución de las intervenciones en éste establecidas, las facilidades, viáticos y pasajes para la asistencia a cursos de capacitación, entrenamiento o actualización, recursos presupuestales federales con motivo del presente Convenio Específico o de Servicios de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza de "LA ENTIDAD", de acuerdo a lo que se establece en el presente instrumento.

XV. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura Local de "LA ENTIDAD".

XVI. Publicar en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" el presente Convenio Específico.

XVII. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA", incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

XVIII.-Crear Comités de Contraloría Social, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para "EL PROGRAMA", de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente se obliga a remitir a "LA SECRETARÍA" dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales respecto de la vigilancia en la ejecución de "EL PROGRAMA" y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.

XIX. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos presupuestarios federales que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC -COAH- 001/2016

dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

XX. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos por **"LA SECRETARÍA"**, e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro o, en su caso, la aplicación de los rendimientos financieros conforme a los establecido en la cláusula IV del presente instrumento.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- **"LA SECRETARÍA"** por conducto del Centro Nacional Para la Prevención y el Control de las Adicciones se obliga a:

I. Ministrarse a **"LA ENTIDAD"** por conducto de la Secretaría de Finanzas de **"LA ENTIDAD"**, los recursos presupuestarios federales objeto del presente Convenio Especifico, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en los **ANEXOS** de este Instrumento.

II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este Convenio Especifico se ministren a **"LA ENTIDAD"**, no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para la realización de su objeto, sin perjuicio de las atribuciones de inspección y vigilancia que correspondan a otras instancias federales competentes.

III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"** para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales ministrados.

IV. Practicar, con sujeción a su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la correcta aplicación de los recursos federales ministrados, conforme al objeto del presente instrumento.

V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública a la Auditoría Superior de la Federación y al Órgano Estatal de Control del Gobierno del Estado, el caso o casos en que los recursos presupuestarios permanezcan ociosos o no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"** al cumplimiento del objeto del presente Convenio Especifico, ocasionando como consecuencia la suspensión de la transferencia de recursos a **"LA ENTIDAD"**, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de **"EL ACUERDO MARCO"**.

VI. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados con motivo del presente Convenio Especifico.

VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente Convenio Especifico y establecer las medidas de mejora continua que procedan.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC -COAH- 001/2016

VIII. Los recursos humanos que designe para la ejecución del objeto del presente Convenio Específico, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, en razón de lo cual no existirá relación laboral alguna entre éstos y "**LA ENTIDAD**", por lo que en ningún caso esta última se entenderá como patrón sustituto o solidario.

IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento sean ministrados, a "**LA ENTIDAD**", de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la cláusula Octava del presente instrumento.

X.- Asistir a las entidades en la creación y operación de los Comités de Contraloría Social de conformidad con los "*Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social*", así como recibir, consolidar y turnar a la Secretaría de la Función Pública, los informes anuales que deberán ser enviados por parte de "**LA ENTIDAD**" dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.

XII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, el presente Convenio Específico.

XIII. Difundir en su página de Internet "**EL PROGRAMA**", incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

NOVENA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que ministre "**LA SECRETARÍA**" a "**LA ENTIDAD**" con motivo del presente instrumento, no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "**LA SECRETARÍA**", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federales que correspondan en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realice el órgano de control de "**LA ENTIDAD**" y se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- "**LAS PARTES**" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES".
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "LA SECRETARÍA".
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales ministrados se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio Específico.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

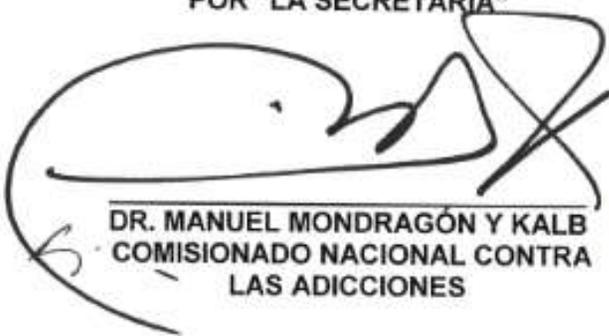
DECIMA CUARTA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente Convenio Específico.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado al día primero del mes de julio de dos mil dieciséis.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC -COAH- 001/2016

POR "LA SECRETARÍA"



DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB
COMISIONADO NACIONAL CONTRA
LAS ADICCIONES

POR "LA ENTIDAD"



SMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
SECRETARIO DE FINANZAS



MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO
SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LAS ADICCIONES



JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI
SAUCEDO
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SALUD DE COAHUILA DE
ZARAGOZA

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016**ANEXO 1**

Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones y por la otra parte, el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Manuel Mondragón y Kalb	Comisionado Nacional Contra las Adicciones
2	Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez	Director General del Centro Nacional Para la Prevención y el Control de las Adicciones

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	Ismael Eugenio Ramos Flores	Secretario de Finanzas
2	Jorge Eduardo Verástegui Saucedo	Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2015



C. Manuel Isidoro Mondragón y Kalb,
Presente.

Enrique Peña Nieto, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 Ter del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien nombrar Comisionado Nacional contra las Adicciones.*

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

22

15

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2015

SALUD

-2015. Año de la Justicia Institucional y Carrera de Estado Mexicana-

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Nombramiento No. LD-172/2013

México, D.F., a 1° de mayo de 2013

NOMBRAMIENTO

Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 7, fracciones XXIV y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en relación con el artículo 2, fracción XI, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y en los numerales 152, fracción I, inciso c), subinciso II y 162, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, he tenido a bien nombrar, a partir de esta fecha

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

Cuya designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, código 12-K00-1-CFKC001-000020-E-L-V, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con las funciones y responsabilidades que a ese cargo correspondan.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"

Dra. María de las Mercedes Marthe Juan López
Secretaría de Salud

CONADIC

CONVENIO 001/2015 23

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2014.

Ismael Eugenio Ramos Flores.

Presente.-

En uso de la facultad que me confiere el artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 9 apartado A fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarlo

Secretario de Finanzas

Al otorgarle este cargo lo exhorto a cumplir las obligaciones inherentes al mismo con la honestidad, profesionalismo y dedicación que siempre lo han distinguido, para el bien de Coahuila, debiendo iniciar sus funciones a partir del momento que rinda la protesta correspondiente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza

Rubén Ignacio Moreira Valdez

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de febrero de 2016.

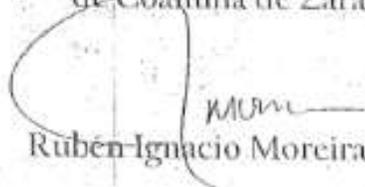
Jorge Eduardo Verástegui Saucedo
Presente.-

En uso de la facultad que me confiere el artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 9 apartado A fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarlo

Secretario de Salud

Al otorgarle este cargo lo exhorto a cumplir las obligaciones inherentes al mismo con la honestidad, profesionalismo y dedicación que siempre lo han distinguido, para el bien de Coahuila, debiendo iniciar sus funciones a partir del momento que rinda la protesta correspondiente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza


Rubén Ignacio Moreira Valdez

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

JP

[Handwritten mark]

W

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de febrero de 2016.

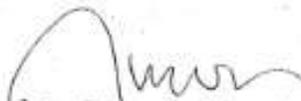
Jorge Eduardo Verástegui Saucedo.
Presente.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 9 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarlo

**Director General de los Servicios
de Salud de Coahuila de Zaragoza**

Al otorgarle este cargo lo exhorto a cumplir las obligaciones inherentes al mismo con la honestidad, profesionalismo y dedicación que siempre lo han distinguido, para el bien de Coahuila, debiendo iniciar sus funciones a partir del momento que rinda la protesta correspondiente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza .


Rubén Ignacio Moreira Valdez


CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC -COAH- 001/2016

ANEXO 2

Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones y por la otra parte, el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
JULIO - AGOSTO	\$2,000,000.00
Total	\$2,000,000.00



CONADIC
CONVENIO VALIDADO



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

ANEXO 3

Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones y por la otra parte, el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de "LA ENTIDAD".

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		SECRETARÍA DE SALUD		
CERTIFICADO DE GASTO CONADIC				
: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE SALUD				
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO				
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS				
		EJERCICIO: <input type="text"/>		
		CERTIFICADO DE GASTO No: <input type="text"/>		
FECHA DE EMISIÓN: <input type="text"/>				
Tipo de documento:		Número: <input type="text"/>	Proveedor: <input type="text"/>	Fecha Docto. <input type="text"/>
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria		Partida
				Descripción Partida
Tipo de documento:		Número: <input type="text"/>	Proveedor: <input type="text"/>	Fecha Docto. <input type="text"/>
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria		Partida
				Descripción partida
TOTAL				
Monto total del certificado: \$(Dos millones de Pesos 00/100 M.N.)				
<p>LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.</p>				
ELABORÓ	Vo. Bo.		AUTORIZÓ	
Coordinador Administrativo	Subsecretario de Servicios de Salud		Secretario de Salud	
_____	_____		_____	

Handwritten mark

**CONADIC
CONVENIO VALIDADO**

Handwritten mark

Handwritten signature

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC -COAH- 001/2016

ANEXO 4

Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones y por la otra parte, el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de "LA ENTIDAD".

METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TIPO DE INDICADOR
1.1	Consolidar las acciones de protección, promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables.	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	1	Campañas de comunicación implementadas para la prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Campañas de Comunicación educativa Actividades de difusión	Estratégico
1.2		Instrumentar acciones de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	84,514	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Personas informadas en la comunidad por personal multiplicador y/o promotor Foros, jornadas, eventos Jornadas de promoción de la salud Jornadas preventivas Talleres de habilidades Actividades comunitarias Pruebas de tamizaje aplicadas en población estudiantil	Estratégico
1.3	Fortalecer la cobertura de servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas.	Otorgar servicios de atención personas con problemas relacionados con el consumo alcohol, tabaco y otras drogas en los CAPA	1,895	Consultas de primera vez otorgadas en Centros Públicos de Atención a las Adicciones	Consulta de Primera Vez	Estratégico
1.4	Fortalecer la cobertura de servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas.	Ofrecer servicios de tratamiento residencial en adicciones subrogados, a través de los establecimientos reconocidos por el CENADIC	0	Tratamientos en adicciones en modalidad residencial brindados a través del subsidio	Becas de tratamiento	

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC -COAH- 001/2016

1.5	Fortalecer la cobertura de servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas.	Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos especializados en atención a las adicciones	6	Visitas de seguimiento y supervisión realizadas a establecimientos especializados en adicciones.	Visitas de supervisión a establecimientos residenciales Visitas de supervisión a las UNEME-CAPA	Estratégico
-----	---	---	---	--	--	-------------

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TIPO DE INDICADOR
1.6	Promover el desarrollo y cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente	Promover la certificación de espacios públicos libres de humo de tabaco para la protección de los no fumadores.	150	Espacios 100% libres de humo de tabaco	Espacios 100% libres de humo de tabaco	Estratégico
1.7		Puntos de venta de inhalables sensibilizados sobre los riesgos del consumo con letrero colocado	40	Puntos de venta de inhalables sensibilizados sobre los riesgos del consumo con letrero colocado	Puntos de venta de inhalables sensibilizados sobre los riesgos del consumo con letrero colocado	Gestión
1.8	Fortalecer la formación y especialización de recursos humanos para la atención integral de adicciones mediante actividades de capacitación y profesionalización	Capacitar en materia de prevención de adicciones	506	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención	Formación de personal multiplicador y/o promotor en el Programa de Prevención "Unidos frente a las adicciones" Coaliciones comunitarias formadas y operando	Estratégico Estratégico
1.9	Fortalecer la formación y especialización de recursos humanos para la atención integral de adicciones mediante actividades de capacitación y profesionalización	Capacitar en materia de atención de adicciones	534	Personas que recibieron capacitación en materia de atención de adicciones.	Capacitación en detección oportuna y consejería breve en consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Estratégico
1.10	Consolidar las acciones de protección, promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables.	Instalar Consejos Municipales Contra las Adicciones.	4	Capacitación de recursos humanos para la protección de la salud, prevención y atención de adicciones en demarcaciones prioritarias y de riesgos	Consejo Municipal contra las Adicciones (COMCA) operando Municipios prioritarios conforme al PRONAPRED y con mayor población	Gestión

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

1.1 1		Capacitar para la implementación, homologación y/o fortalecimiento del Programa Nacional de Alcoholimetría "Conduce sin Alcohol".	4	Alcoholímetro	Municipios capacitados que implementan de manera permanente el Programa "Conduce sin Alcohol" y que están en seguimiento para su homologación	Estratégico
----------	--	---	---	---------------	---	-------------

[Handwritten signature]

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

ANEXO 5

Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones y por la otra parte, el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de "LA ENTIDAD".

				
<p>CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS 2016</p> <p>INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS EN 2016</p>				
Entidad Federativa:				
Número de Informe:				
Periodo del Informe:				
Fecha del reporte:				
MONTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS				
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO REINTEGRADO TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
MONTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO REINTEGRADO TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ		
DR. JAIME ARNOLDO PINEDA PINEDA	LIC. JOSÉ LUIS MUÑOZ BUENTELLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD				

CONADIC
CONVENIO VALIDADO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016**ANEXO 6**

Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones y por la otra parte, el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por conducto de "LA ENTIDAD".

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE "EL PROGRAMA"

Origen de los Recursos* Presupuestarios			
Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
\$2'000,000.00	\$0.00	\$354,767.88	\$2'354,767.88

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33 así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente Convenio Específico, ya que solo se señalan para efectos informativos.



CONADIC
CONVENIO VALIDADO




CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA - CONADIC - COAH- 001/2016

POR "LA SECRETARÍA"



DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB
COMISIONADO NACIONAL CONTRA
LAS ADICCIONES

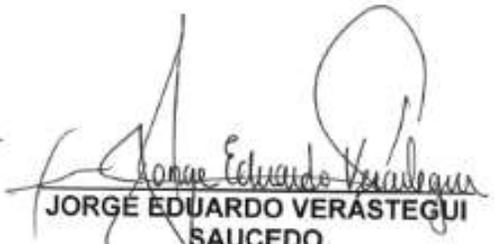
POR "LA ENTIDAD"



ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
SECRETARIO DE FINANZAS



MTR. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO
SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LAS ADICCIONES



JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI
SAUCEDO
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SALUD DE COAHUILA DE
ZARAGOZA

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016.

CONADIC
CONVENIO VALIDADO



COMISION NACIONAL CONTRA LAS ASOCIACIONES CENTRAL NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ASOCIACIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMANDO ESPECÍFICO 2016 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 14 - 2016									
Indice	Indicador	Descripción de la Actividad	Actividades Específicas	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Modalidad	Total
1.1.1	Compañías de comunicación, impresión y mantenimiento para la prevención y el control del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Desarrollar campañas de comunicación para la prevención de las actividades de promoción y mantenimiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Compañías de Comunicación educativa		Compañías	Campañas a través de medios impresos y medios electrónicos	9		8,80
1.1.2			Actividades de atención	33004	Impresión y elaboración de material administrativo en las dependencias y entidades	Impresión de folios, folios, folios, folios, folios y folios	9 folios y 90 folios		300,000.00
1.1.3			Medidas educativas en la comunidad para personal facultado y no facultado	33004	Impresión y elaboración de material administrativo en las dependencias y entidades	Impresión de carnets, folios, folios para personal facultado de las dependencias y entidades	100 carnets, 100 folios y 100 folios		100,000.00
1.1.3			Partes por cobrar	33004	Impresión y elaboración de material administrativo en las dependencias y entidades	Impresión de carnets, folios, folios y folios del proveedor autorizado en el sistema	100 carnets, 100 folios		100,000.00
1.1.3				33201	Planes, programas, proyectos y actividades	2 personas a 4 eventos	4 eventos, Congreso AA en Toluca, 3 Reuniones de Promoción Voluntaria en Morelia y San Pablo de los Ríos, 2016-2017		10,000.00
1.1.3				33004	Visitas educativas para labores en campo y de supervisión	Unidad de trabajo, alimentación y transporte para labores en campo y de supervisión	Unidad de trabajo, alimentación y transporte para labores en campo y de supervisión		20,000.00
1.1.3				33101	Proyecto técnico, operativo para labores de campo y de supervisión	Proyecto técnico, operativo para labores de campo y de supervisión	Trabajo de campo, operativo, administrativo, con un total de 1000 hrs		100,000.00
1.1.3				33004	Visitas educativas para labores en campo y de supervisión	Visitas educativas para labores en campo y de supervisión	Asistencia a Capacitación en el campo y de supervisión para COHAFEC en nivel central para el personal administrativo de las dependencias y entidades	12 personas	60,000.00
1.1.3	Actividades de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de las drogas, alcohol y otras drogas.	Intervenciones educativas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Atención de prevención de la salud	33004	Impresión y elaboración de material administrativo en las dependencias y entidades	Impresión y elaboración de material administrativo en las dependencias y entidades	40 folios (A4 fol. unidos), 100 folios		30,000.00
1.1.3			Atención preventiva	33004	Impresión y elaboración de material administrativo en las dependencias y entidades	Impresión y elaboración de material administrativo en las dependencias y entidades	1000		60,000.00
1.1.3			Talleres de habilidades	23101	Atención y otros en otros	Atención y otros en otros	100 personas (A4 fol. unidos), 100 personas		20,000.00

MA

1.3.1	Personal que facilitará capacitación en materia de prevención.	Capacitar en materia de prevención de adicciones.		Atención de personal multidisciplinario (psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, etc.) en el programa "Unidos frente a las adicciones".	33304	Presencia y colaboración de personal administrativo de las dependencias y unidades.	Capacitación a personal y administrativos del programa "Unidos frente a las adicciones". Programa de material preventivo.	Se cubren material impreso distribuido en todo UNIME-CAPAF.	0.00
1.3.2			Condiciones operativas favorables y operando.	33201	Presencia de recursos humanos para labores de campo y supervisión.	2 aulas y aula uno de los 2 COMCOM de UNIME-CAPAF a 07%.	Se programa las aulas distribuidas al interior de UNIME-CAPAF a 07%.	Se cubren los costos relacionados al uso de la UNIME-CAPAF a 07%.	0.00
1.3.3	Personal que facilitará capacitación en materia de atención de adicciones.	Capacitar en materia de atención de adicciones.	Capacitación en atención oportuna y oportuna frente al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	33201	Presencia de recursos humanos para labores de campo y supervisión.	Se realiza capacitación a personal de UNIME-CAPAF, como de otras unidades de salud Hospital General, Centro de Salud y IMSS.	Capacitaciones locales.	Capacitaciones locales.	0.00
1.3.3.1	Capacitación de recursos humanos para la promoción de la salud, prevención y atención de adicciones en programas y/o riesgos.	Capacitar en materia de atención de adicciones.	Capacitación en atención oportuna y oportuna frente al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	33201	Presencia de recursos humanos para labores de campo y supervisión.	2 aulas y aula uno de los 2 COMCOM de UNIME-CAPAF a 07%.	Se programa las aulas distribuidas al interior de UNIME-CAPAF a 07%.	Se cubren los costos relacionados al uso de la UNIME-CAPAF a 07%.	29,200.00
1.3.3.2	Capacitación de recursos humanos para la promoción de la salud, prevención y atención de adicciones en programas y/o riesgos.	Capacitar en materia de atención de adicciones.	Capacitación en atención oportuna y oportuna frente al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	33201	Presencia de recursos humanos para labores de campo y supervisión.	2 aulas y aula uno de los 2 COMCOM de UNIME-CAPAF a 07%.	Se programa las aulas distribuidas al interior de UNIME-CAPAF a 07%.	Se cubren los costos relacionados al uso de la UNIME-CAPAF a 07%.	81,000.00
1.3.3.3	Capacitación de recursos humanos para la promoción de la salud, prevención y atención de adicciones en programas y/o riesgos.	Capacitar en materia de atención de adicciones.	Capacitación en atención oportuna y oportuna frente al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	33201	Presencia de recursos humanos para labores de campo y supervisión.	2 aulas y aula uno de los 2 COMCOM de UNIME-CAPAF a 07%.	Se programa las aulas distribuidas al interior de UNIME-CAPAF a 07%.	Se cubren los costos relacionados al uso de la UNIME-CAPAF a 07%.	9,900.00
MONTO ASIGNADO									2,600,000.00
MONTO ASIGNADO									\$1,800,000.00

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

[Firma]

RESPONSABLE DEL COMITÉ LOCAL, COMITÉ LAS ADICCIONES

ING. ANA SANDRA GARCÍA PARRAL BARRÓN

[Firma]

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

[Firma]

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Julio de 2016 y 2015

Concepto	2016	Añ 2015	Concepto	2016	Añ 2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	13,579,969.96	5,537,798.13	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,626,127.75	7,766,133.62
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	336,490.80	4,540,855.75	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,756,214.56	730,603.76
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$12,916,460.76	\$11,389,426.54	(BAJA) CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	1,809,503.32	9,585,354.06
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	25,670,872.25	21,126,028.25	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,049.15	8,946.63
BIENES MUEBLES	5,198,529.80	21,503,435.08	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$5,254,894.81	\$18,091,038.07
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,545,764.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$29,323,638.11	\$42,629,463.36	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	10,470,721.15	13,254,960.87
TOTAL DEL ACTIVO	\$42,240,098.89	\$54,018,890.90	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$10,470,721.15	\$13,254,960.87
			TOTAL DEL PASIVO	\$19,725,615.96	\$31,345,998.94
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			AFORTACIONES	7,978,207.40	7,978,207.40
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$7,978,207.40	\$7,978,207.40
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
			(Ahorro/ Desahorro)/Resultado del Ejercicio	11,043,366.20	10,679,234.61
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,608,562.03	1,819,323.04
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,115,653.28	2,195,525.92
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$19,536,275.54	\$14,695,683.57
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$27,514,482.94	\$22,673,290.97
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$43,240,098.90	\$54,018,890.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS

PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ

C. KARINA YANET RIOS ORNELAS

C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO

LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA

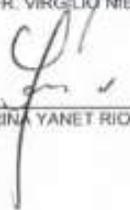
Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
Julio de 2016 y 2015

	Nivel	
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,025,331.09	6,008,895.29
INGRESOS DE GESTIÓN	1,583,831.79	1,338,717.29
IMPUESTOS	418,047.85	683,262.76
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	935,779.85	1,112,272.38
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	215.29	594.15
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	241,789.00	142,588.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cautadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,461,499.30	4,670,178.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,461,499.30	4,670,178.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Demoras u Obsolescencia	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	7,094,154.88	7,002,167.81
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,321,214.17	6,223,895.23
SERVICIOS PERSONALES	3,947,789.29	3,759,840.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	819,621.76	888,800.10
SERVICIOS GENERALES	1,563,603.32	1,775,304.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	690,246.83	700,064.97
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	30,270.71	58,949.39
AYUDAS SOCIALES	338,767.84	335,441.58
PENSIONES Y JUBILACIONES	321,208.60	312,664.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	82,693.84	81,167.71
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	82,693.84	81,167.71
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
DISMINUCCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Debito a Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	<u>161,174.43</u>	<u>-984,272.62</u>

NOTAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 _____ LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 _____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 _____ PROFR. VIRGLIO NIETO LOPEZ	 _____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 _____ C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio de San Juan de Sabinas
 Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 al 31 de Julio de 2016

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio o Generado del	Ajustes por Cambios de	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$8,115,653.38	\$0.00	\$0.00	-\$8,115,653.38
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$7,978,207.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,978,207.40
APORTACIONES	\$7,978,207.40	0.00	0.00	0.00	7,978,207.40
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$16,608,562.03	\$10,082,190.46	\$0.00	\$26,690,752.49
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	0.00	10,082,190.46	0.00	10,082,190.46
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	16,608,562.03	0.00	0.00	16,608,562.03
REVALUOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,308.65	\$10,082,190.46	\$0.00	\$26,553,306.51
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$961,176.43	\$0.00	\$961,176.43
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	0.00	961,176.43	0.00	961,176.43
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALUOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,308.65	\$11,043,366.89	\$0.00	\$27,514,482.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del

 LIC. CESAR ALFONSO BUTIERREX SALINAS	 C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio De San Juan De Sabinas
Estado de Flujo de Efectivo
Del 01 de Julio al 31 de Julio de 2016 y 2015

Concepto	2016	2015
Fujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Origen	\$28,317,065.47	\$23,465,630.41
IMPUESTOS	416,047.65	683,262.76
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	635,779.85	1,112,272.36
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	215.29	594.15
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	241,789.00	142,568.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIÓNES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00
PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,461,499.30	4,070,178.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	20,261,734.36	17,456,735.12
Aplicación	\$27,677,058.65	\$25,350,900.33
SERVICIOS PERSONALES	3,947,789.09	3,769,640.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	819,821.76	688,860.10
SERVICIOS GENERALES	1,853,603.32	1,775,304.31
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	30,270.71	56,949.39
AYUDAS SOCIALES	338,767.94	330,441.58
PENSIONES Y JUBILACIONES	321,208.00	312,694.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	20,665,997.83	18,426,920.13
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$640,006.82	\$1,114,729.92
Fujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
Aplicación	761,119.50	1,559,138.38
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	1,518,624.81
BIENES MUEBLES	761,119.50	40,513.57
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-761,119.50	-1,559,138.38
Fujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	201,904.40	0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	201,904.40	0.00
INTERNO	201,904.40	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
Aplicación	431,116.12	227,705.59
SERVICIOS DE LA DEUDA	82,693.84	81,167.71
INTERNO	82,693.84	81,167.71
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	348,422.28	146,537.88
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$-229,211.72	\$-227,705.59

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$-390,324.40	\$-3,672,113.89
Efectivo y Equivalentes al inicio del Ejercicio	\$13,930,294.39	\$9,269,882.02
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$13,575,969.99	\$5,537,768.13

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ
SALINAS



C.P. JUAN ANTONIO AVILES



PROF. VIRGILIO NIETO LOPEZ



LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA



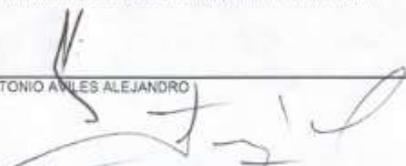
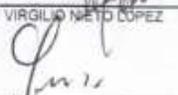
C. KARINA YANET RIOS ORNELAS

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado de Cambios en la Situación Financiera
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2016

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		\$456,894.88	PASIVO		\$504,692.37
ACTIVO CIRCULANTE	394,625.44		PASIVO CIRCULANTE		358,184.89
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	350,324.40		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	25,325.16	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		45,656.98	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		0.00	PORTACIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		0.00
INVENTARIOS		0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		0.00
ALMACENES		0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO		0.00
			CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)		0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		781,119.89	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		146,517.88
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
BIENES MUEBLES		781,119.50	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		146,517.88
ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	961,176.43	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		0.00
			APORTACIONES		0.00
			DONACIONES DE CAPITAL		0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	961,176.43	
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		961,176.43
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
			REVALUOS		0.00
			RESERVAS		0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA		0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00

[Handwritten signatures and initials in the center of the page]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 C. KARINA JANET RIOS ORNELAS	

Cuenta Pública 2016
Municipio de san Juan de Sabinas
Estado Analítico del Activo
Del 1 al 31 de Julio del 2016

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (\$)	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL (\$)	VARIACIONES DEL PERIODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	14,221,086.22	24,211,333.72	24,515,959.16	13,916,460.78	-304,625.44
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	13,930,294.38	16,067,381.18	16,417,706.58	13,579,989.98	-350,324.40
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	290,791.84	8,143,952.54	8,098,253.58	336,490.80	45,698.96
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	28,562,518.61	761,119.50	0.00	29,323,638.11	761,119.50
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	25,670,872.25	0.00	0.00	25,670,872.25	0.00
BIENES MUEBLES	4,437,410.36	761,119.50	0.00	5,198,529.86	761,119.50
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,545,764.00	0.00	0.00	-1,545,764.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	42,783,604.83	24,972,453.22	24,515,959.16	43,240,098.89	456,494.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

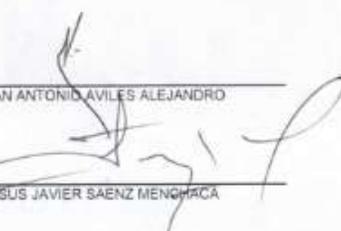
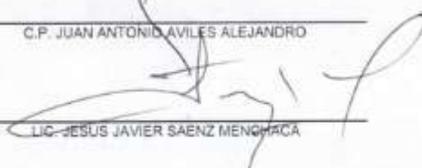
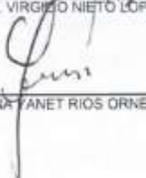
 _____ LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 _____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 _____ PROFDR. VIRGLIO NIETO LOPEZ	 _____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 _____ C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio de san Juan de Sabinas
 Estado Analtico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01 de Julio al 31 de Julio de 2016
 Cifras en Pesos

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	BANBRAS	\$1,758,214.58	\$1,758,214.58
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	BANBRAS	\$16,617,239.03	\$10,470,721.15
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Largo Plazo				
OTROS PASIVOS			\$3,354,844.74	\$3,496,680.25
Total Deuda y Otros Pasivos			\$18,230,298.33	\$15,725,615.98

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 _____ LIC. CÉSAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 _____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 _____ PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 _____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 _____ C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Agosto de 2016 y 2015

Concepto	2016	Añ 2015	Concepto	2016	Añ 2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	13,685,741.05	13,588,293.74	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,563,017.40	8,584,410.87
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	302,434.66	4,538,727.20	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,758,214.50	584,085.88
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$13,988,175.73	\$19,437,823.60	(BAJA) CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	-178,010.00	9,804,993.77
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	25,670,872.25	21,400,014.84	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,049.16	8,946.83
BIENES MUEBLES	5,208,555.06	21,577,067.86	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$5,144,271.14	\$18,782,436.95
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,545,764.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$29,423,663.31	\$42,977,082.70	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	10,324,203.27	13,254,560.87
TOTAL DEL ACTIVO	\$43,411,839.04	\$62,414,906.30	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$10,324,203.27	\$13,254,560.87
			TOTAL DEL PASIVO	\$15,468,474.41	\$32,036,997.82
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			APORTACIONES	7,978,207.40	7,978,207.40
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$7,978,207.40	\$7,978,207.40
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
			(Ahorro Desahorro) Resultado del Ejercicio	11,472,248.59	18,382,852.13
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,608,562.03	1,518,323.04
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,115,653.38	2,398,525.92
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$19,965,157.24	\$22,399,701.89
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$27,943,364.64	\$30,377,908.49
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$43,411,839.05	\$62,414,906.31

7 R P u

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS



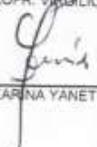
C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO



PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ



LIC. JESUS JAVIER SAEZ MENCHACA



C. KARINA YANET RIOS ORNELAS



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
 Agosto de 2016 y 2015

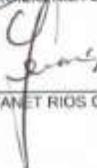
	2016	2015
		Nivel
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	5,456,790.82	14,842,715.32
INGRESOS DE GESTIÓN	3,003,264.82	1,538,526.82
IMPUESTOS	1,363,862.31	363,498.53
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,326,730.64	985,993.83
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	708.57	142.12
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	311,962.00	188,876.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,453,526.30	13,104,186.70
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,453,526.30	13,104,186.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenim o Obsolescencia	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9,027,909.12	8,988,297.80
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,062,074.71	8,165,625.12
SERVICIOS PERSONALES	3,933,557.09	3,508,960.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,401,089.12	933,368.27
SERVICIOS GENERALES	2,726,108.50	1,745,495.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,867.12	660,629.80
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	268,338.94	25,130.18
AYUDAS SOCIALES	200,345.18	344,695.64
PENSIONES Y JUBILACIONES	324,208.00	296,194.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
DOMATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	62,347.29	66,442.88
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	62,347.29	66,442.88
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

1 5/4 u

COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
Estimaciones, Deprecaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	425,861.78	7,704,617.52

NOTAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

	
_____ LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	_____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
	
_____ PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	_____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
	
_____ C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 al 31 de Agosto de 2016

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$8,115,653.38	\$0.00	\$0.00	-\$8,115,653.38
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$7,978,207.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,978,207.40
APORTACIONES	\$7,978,207.40	0.00	0.00	0.00	7,978,207.40
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$16,608,562.03	\$11,043,366.89	\$0.00	\$27,651,928.92
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	0.00	11,043,366.89	0.00	11,043,366.89
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	16,608,562.03	0.00	0.00	16,608,562.03
REVALUOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,908.65	\$11,043,366.89	\$0.00	\$27,514,482.94
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$428,881.70	\$0.00	\$428,881.70
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	0.00	428,881.70	0.00	428,881.70
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALUOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,908.65	\$11,472,248.59	\$0.00	\$27,943,364.64

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. CÉSAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS

 PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ

 C. KARINA YANET RÍOS ORNELAS

C.P. JUAN ANTONIO AVILÉS ALEJANDRO

 LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA

Municipio de San Juan de Sabinas
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2016

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		1171,740.15	PASIVO		1257,141.55
ACTIVO CIRCULANTE		71,714.95	PASIVO CIRCULANTE		119,823.87
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		105,771.07	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,536,885.85	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	34,056.12	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
INVENTARIOS		0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES		0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
		0.00	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		103,825.28	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		146,317.68
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	100,025.20	0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	146,317.68
ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	428,311.70	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	
			APORTACIONES	0.00	
			DOMACIONES DE CAPITAL	3.00	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.50	
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	428,311.70	
			Resultado del Ejercicio (Antes de Desahorro)	428,311.70	
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	
			REVALUOS	0.00	
			RESERVAS	0.00	
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	0.00	
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	

[Handwritten signatures and initials]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

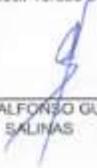
LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS
 C.P. JUAN ANTONIO VILES ALEJANDRO
 PROF. VIRGILIO NIETO LOPEZ
 LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 C. KARINA YANET RIOS ORNELAS

Municipio De San Juan De Sabinas
Estado de Flujo de Efectivo
Del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2016 y 2015

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Origen	\$34,683,285.90	\$40,017,884.59
IMPUESTOS	1,363,862.31	363,456.53
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,326,730.64	955,953.83
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	709.57	142.12
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	311,962.00	188,976.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,453,526.30	13,104,186.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	25,226,415.08	25,375,169.27
Aplicación	\$34,248,544.46	\$31,386,779.88
SERVICIOS PERSONALES	3,933,557.09	3,908,960.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,401,009.12	933,368.27
SERVICIOS GENERALES	2,728,109.50	1,743,496.83
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	268,338.94	25,130.16
AYUDAS SOCIALES	290,340.18	344,505.64
PENSIONES Y JURISDICCIONES	324,208.00	296,194.00
TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	25,302,982.63	24,535,123.96
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$434,861.44	\$8,631,105.71
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
Aplicación	100,025.20	347,619.34
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	273,886.96
BIENES MUEBLES	100,025.20	73,632.78
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-100,025.20	-347,619.34
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	146,517.88	0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	146,517.88	0.00
INTERNO	146,517.88	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
Aplicación	375,383.05	232,960.76
SERVICIOS DE LA DEUDA	82,347.29	86,442.88
INTERNO	82,347.29	86,442.88
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	293,035.76	146,517.88
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$-228,865.17	\$-232,960.76

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$105,771.07	\$8,690,525.41
Efectivo y Equivalentes al inicio del Ejercicio	\$11,579,969.38	\$5,537,766.13
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$11,685,741.95	\$14,228,291.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



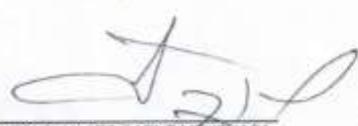
LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ
SALINAS



C.P. JUAN ANTONIO AVILES



PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ



LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA



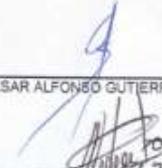
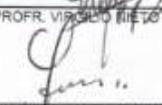
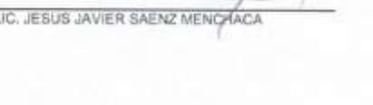
C. KARINA YANET RIOS ORNELAS

Cuenta Pública 2016
Municipio de san Juan de Sabinas
Estado Analítico del Activo
Del 1 al 31 de Agosto del 2016

CUENTA CONTABLE	BALDO INICIAL (\$)	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL (\$)	VARIACIONES DEL PERIODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	13,916,465.78	27,869,665.29	27,797,950.34	13,888,175.73	71,714.95
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	13,579,969.98	18,297,996.47	18,192,225.40	13,685,741.05	105,771.07
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	306,490.80	3,571,668.82	9,605,724.94	302,434.68	-34,056.12
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	29,323,636.11	100,025.20	0.00	29,423,663.31	100,025.20
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	25,670,872.25	0.00	0.00	25,670,872.25	0.00
BIENES MUEBLES	5,198,529.86	100,025.20	0.00	5,298,555.06	100,025.20
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,545,764.00	0.00	0.00	-1,545,764.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	43,240,098.89	27,969,690.49	27,797,950.34	43,411,839.04	171,740.15

[Handwritten signatures and initials]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

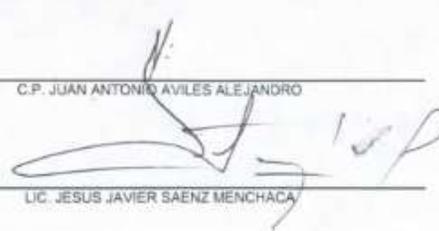
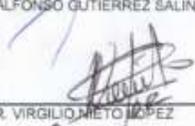
 LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio de san Juan de Sabinas
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2016
 Cifras en Pesos

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	BANOBRAS	\$1,758,214.56	\$1,758,214.56
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	BANOBRAS	\$10,470,721.15	\$10,324,203.27
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Largo Plazo				
OTROS PASIVOS			\$3,486,080.25	\$3,386,058.58
Total Deuda y Otros Pasivos			\$15,725,615.96	\$15,468,474.41

Handwritten signature and initials in blue ink.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

	
_____ LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	_____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
	
_____ PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	_____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
	
_____ C. KARINA YVNET RIOS ORNELAS	

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016 y 2015

Concepto	2016	Añ	2015	Concepto	2016	Añ	2015
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	28,348,154.86		12,906,767.03	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,843,048.84		8,304,881.99
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	303,798.54		4,815,595.51	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,758,214.56		437,588.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$28,649,913.20		\$18,833,165.20	(BAJA) CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	0.00		9,576,247.29
ACTIVO NO CIRCULANTE				OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,048.27		5,946.83
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,847,241.05		21,588,808.87	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$5,602,312.67		\$19,327,423.91
BIENES MUEBLES	6,106,932.29		21,577,067.88	PASIVO NO CIRCULANTE			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,548,784.00		0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	10,177,885.39		13,254,580.87
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$31,408,409.34		\$43,145,876.73	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$10,177,885.39		\$13,254,580.87
TOTAL DEL ACTIVO	\$60,058,322.54		\$61,978,841.93	TOTAL DEL PASIVO	\$15,779,998.06		\$32,581,984.78
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				APORTACIONES	7,978,207.40		7,978,207.40
				TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$7,978,207.40		\$7,978,207.40
				HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO			
				(Ahorro/ Desahorro) Resultado del Ejercicio	27,773,416.38		17,367,000.80
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,808,562.03		1,618,325.04
				RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,081,861.32		2,433,325.92
				TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$36,390,117.09		\$21,418,648.76
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$44,278,324.49		\$29,396,857.16
				TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$60,268,322.55		\$61,978,841.94

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

certifico por medio de este informe que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS

PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ

C. KARINA YANET RÍOS ORNELAS

C.P. JUAN ANTONIO DAVILES ALEJANDRO

LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA

Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
Septiembre de 2016 y 2015

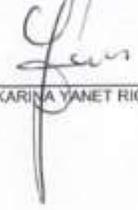
	Nivel	
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	23,727,055.27	6,243,320.23
INGRESOS DE GESTIÓN	1,606,370.37	1,414,726.23
IMPUESTOS	403,189.00	431,548.02
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,093,235.87	636,167.11
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	215.90	1,433.10
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	56,719.00	45,179.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,120,684.90	4,828,593.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,120,684.90	4,828,593.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	7,425,807.48	7,294,971.56
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,591,226.98	6,563,238.44
SERVICIOS PERSONALES	3,738,243.29	3,511,874.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	985,214.39	1,310,866.71
SERVICIOS GENERALES	1,857,762.30	1,760,496.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	749,636.62	997,066.76
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	67,890.22	18,300.02
AYUDAS SOCIALES	359,032.40	278,094.74
PENSIONES Y JUBILACIONES	322,708.00	303,694.09
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
COMENOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	85,035.88	78,644.36
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	85,035.88	78,644.36
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials.

COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Ajustaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
DESTRUCCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	16,301,107.79	-1,015,651.33

NOTAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 _____ LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 _____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 _____ PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 _____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 _____ C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 al 30 de Septiembre de 2016

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$8,115,653.38	\$33,792.06	\$0.00	-\$8,081,861.32
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$7,978,207.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,978,207.40
APORTACIONES	\$7,978,207.40	0.00	0.00	0.00	7,978,207.40
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$16,608,562.03	\$11,472,248.59	\$0.00	\$28,080,810.62
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	0.00	11,472,248.59	0.00	11,472,248.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	16,608,562.03	0.00	0.00	16,608,562.03
REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,908.65	\$11,506,040.65	\$0.00	\$27,977,156.70
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$16,301,167.79	\$0.00	\$16,301,167.79
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	0.00	16,301,167.79	0.00	16,301,167.79
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,908.65	\$27,807,208.44	\$0.00	\$44,278,324.49

[Handwritten signatures and initials]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Signature]
LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS

[Signature]
C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO

[Signature]
PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ

[Signature]
LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA

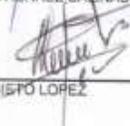
[Signature]
C. KARINA YANET RÍOS ORNELAS

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado de Cambios en la Situación Financiera
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		\$16,648,481.50	PASIVO	311,023.80	
ACTIVO CIRCULANTE		14,681,737.47	PASIVO CIRCULANTE	488,041.53	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		14,690,413.91	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	280,021.44	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		1,323.86	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	
INVENTARIOS		0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	
ALMACENES		0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE		1,966,744.03	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	0.00	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		146,517.86
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		1,178,366.80	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
BIENES MUEBLES		808,377.23	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	146,517.86
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	16,334,959.85	
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	
			APORTACIONES	0.00	
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	
			HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO) GENERADO	16,334,959.85	
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	16,361,187.79	
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	
			REVALÚOS	0.00	
			RESERVAS	0.00	
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	33,762.06	
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	0.00	
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	

Handwritten signature and initials.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 PROFDR. VIRGILIO NISFO LOPEZ	 LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio De San Juan De Sabinas
 Estado de Flujo de Efectivo
 Del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2016 y 2015.

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Origen	\$61,771,105.84	\$35,259,486.01
IMPUESTOS	453,199.60	431,949.02
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,093,235.87	936,167.11
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	215.00	1,433.10
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	59,719.00	45,179.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00
PENSIÓN DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,120,684.80	4,826,392.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	38,044,050.57	29,016,365.78
Aplicación	\$44,894,392.44	\$35,547,256.45
SERVICIOS PERSONALES	3,738,243.29	3,511,674.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	995,214.99	1,310,666.71
SERVICIOS GENERALES	1,857,762.70	1,760,496.85
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	67,890.22	15,300.02
AYUDAS SOCIALES	369,032.40	278,094.74
PENSIONES Y JUBILACIONES	322,708.00	303,694.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	37,553,540.64	28,366,029.25
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$16,876,713.40	\$1,712,229.56
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
Aplicación	1,984,746.03	168,594.03
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,178,368.80	168,594.03
BIENES MUEBLES	806,377.23	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1,984,746.03	-168,594.03
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	146,517.88	0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	146,517.88	0.00
INTERNO	146,517.88	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
Aplicación	378,071.64	225,162.24
SERVICIOS DE LA DEUDA	85,035.88	78,644.36
INTERNO	85,035.88	78,644.36
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	293,035.76	146,517.88
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$-231,553.76	\$-225,162.24

Handwritten signature and initials.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$14,000,413.01	\$-681,526.71
Efectivo y Equivalentes al inicio del Ejercicio	\$13,965,741.05	\$13,588,293.74
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$28,346,154.66	\$12,906,767.03

Bojo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ
SALINAS



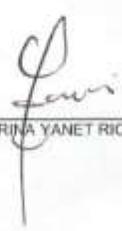
C.P. JUAN ANTONIO AVILES



PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ



LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA

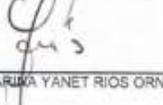


C. KARINA YANET RIOS ORNELAS

Cuenta Pública 2016
Municipio de san Juan de Sabinas
Estado Analítico del Activo
Del 1 al 30 de Septiembre del 2016

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	13,988,175.73	54,571,194.48	40,009,457.01	28,649,913.20	14,661,737.47
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	13,685,741.05	30,547,121.57	16,186,707.96	28,348,134.66	14,660,413.61
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	302,434.88	23,834,072.91	23,822,749.00	303,758.54	1,323.66
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	29,423,663.31	1,984,746.03	0.00	31,408,409.34	1,984,746.03
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,870,872.25	1,176,368.80	0.00	28,047,241.05	1,176,368.80
BIENES MUEBLES	6,298,556.06	808,377.23	0.00	6,106,932.29	808,377.23
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,545,764.00	0.00	0.00	-1,545,764.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	43,411,839.04	56,555,940.51	40,009,457.01	60,058,322.54	16,646,483.50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

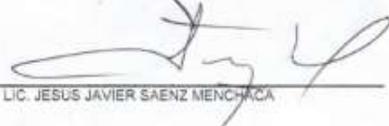
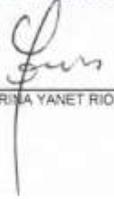
 LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 C.P. JUAN ANTONIO NILS ALEJANDRO
 PROF. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

Municipio de san Juan de Sabinas
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2016
 Cifras en Pesos

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	PESOS	BANOBRAS	\$1,758,214.56	\$1,758,214.56
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna	PESOS	BANOBRAS	\$10,324,203.27	\$10,177,695.39
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Largo Plazo				
OTROS PASIVOS			\$3,386,058.58	\$3,844,098.11
Total Deuda y Otros Pasivos			\$15,468,474.41	\$15,770,998.06

Handwritten signature and initials in blue ink.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del

 _____ LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 _____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 _____ PROF. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 _____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 _____ C. KARINA YANET RIOS ORNELAS	

INFORMACIÓN CONTABLE
I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de San Juan de Sacton Estado de Sinaloa Estado de Situación Financiera Al 30 de Septiembre de 2016 y 2015					
ACTIVO	2015	2016	PASIVO	2015	2016
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	20,346,134.66	12,285,767.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,843,048.84	6,304,661.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	303,156.94	4,815,285.51	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Percepción a Corto Plazo de la Causa Pública a Largo Plazo	1,798,214.86	437,208.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Aduanas	0.00	1,310,802.51	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	6,576,247.29
Estimación por Pérdida o Detenido de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Saldos de Tesorería en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	20,649,291.20	18,833,165.85	Total de Pasivos Circulantes	5,641,263.67	10,327,421.91
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,897,241.00	21,506,639.07	Deuda Pública a Largo Plazo	10,177,685.31	13,294,980.87
Bienes Muebles	6,106,932.20	21,577,007.96	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Saldos de Tesorería en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,546,794.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	10,177,685.31	13,294,980.87
Estimación por Pérdida o Detenido de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	15,779,396.96	32,561,984.78
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	31,450,409.34	43,145,676.72			
Total del Activo	52,100,000.54	61,978,842.57			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,976,267.40	7,976,267.40
			Aportaciones	7,976,267.40	7,976,267.40
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio General	26,309,117.09	21,438,849.76
			Resultados del Ejercicio (Años) Desahogado	27,773,416.38	17,367,000.46
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,009,582.03	1,616,303.04
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,091,861.32	2,433,325.92
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	44,278,304.49	28,398,637.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	60,057,701.45	61,978,842.54

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. CESAR ALFONSO SUTHERLAND JIMÉNEZ

PROFR. YRIBOLDO NÚÑEZ LOPEZ

C. MARINA VARELA ROSA CUELLAR

L.C. JESÚS ANTONIO GARCÍA ZARAGOZA

L.C. JESÚS JAVIER SACATEMUNDO

INFORMACIÓN CONTABLE

II. ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS*

Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
 Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 y 2015

	Nivel 3	
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	41,236,177.16	26,804,730.84
INGRESOS DE GESTIÓN	8,203,460.88	4,891,074.14
IMPUESTOS	2,233,109.56	1,470,600.31
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	3,355,746.36	3,054,363.32
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,140.76	2,169.37
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	613,470.00	570,743.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,030,710.50	22,002,796.70
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,009,710.50	22,002,796.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	23,547,061.26	21,302,237.27
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,975,109.86	18,992,958.79
SERVICIOS PERSONALES	11,615,369.47	10,790,475.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,210,045.87	2,833,095.06
SERVICIOS GENERALES	6,139,474.52	5,279,387.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,322,794.39	1,983,055.55
TRANSFERENCIAS INTERINAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	306,499.87	97,379.57
AYUDAS SOCIALES	998,140.52	953,041.96
PENSIONES Y JUBILACIONES	988,124.00	912,562.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	250,077.61	246,274.85
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	250,077.61	246,274.85
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Ajustaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
DESTRUCCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Peridas o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	17,491,128.92	1,692,493.57

NOTAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS

C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO

PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ

LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA

C. KARINA YANET RIOS ORNELAS

Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015

	Nivel 3	
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	97,806,099.10	94,032,490.00
INGRESOS DE GESTIÓN	21,948,217.80	18,497,240.30
IMPUESTOS	18,123,429.56	8,101,501.42
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	165,983.72
DERECHOS	18,731,508.29	18,188,877.03
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,600.58	3,252.58
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,675,623.00	1,038,526.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación e Pago	75,905,481.30	64,505,239.80
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,905,481.30	64,505,239.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Estaciones por Período a Omitido u Obsolescencia	0.00	0.00
Generación del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	70,885,282.72	66,635,479.80
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61,871,250.00	59,242,874.00
SERVICIOS PERSONALES	34,665,725.55	32,819,193.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,123,110.05	9,325,327.85
SERVICIOS GENERALES	17,782,440.40	16,998,153.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,277,830.92	6,638,145.19
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,804,526.71	1,311,198.42
AYUDAS SOCIALES	2,718,876.21	2,085,583.75
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,854,918.00	2,762,362.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Centros Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	734,158.74	753,660.71
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	734,158.74	753,660.71
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

R

S
S
S

COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública en Capitalable	0.00	0.00
AHORRO/DES AHORRO NETO DEL EJERCICIO	17,771,416.31	17,101,900.36

NOTAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS

C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO

PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ

LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA

C. KARINA YAMET RIOS ORNELAS

INFORMACIÓN CONTABLE
III. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA
PÚBLICA

Municipio de San Juan de Sabinas
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2016

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$8,115,663.38	\$32,792.06	\$0.00	-\$8,081,861.32
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$7,978,207.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,978,207.40
APORTACIONES	\$7,978,207.40	0.00	0.00	0.00	7,978,207.40
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$16,908,562.03	\$10,082,190.46	\$0.00	\$26,990,752.49
Resultado del Ejercicio (Ahorros/ Desahorro)	\$0.00	0.00	10,082,190.46	0.00	10,082,190.46
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	16,908,562.03	0.00	0.00	16,908,562.03
REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,908.65	\$10,115,882.62	\$0.00	\$26,587,098.67
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$17,691,225.92	\$0.00	\$17,691,225.92
Resultado del Ejercicio (Ahorros/ Desahorro)	\$0.00	0.00	17,691,225.92	0.00	17,691,225.92
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2016	\$7,978,207.40	\$8,492,908.65	\$27,807,208.44	\$0.00	\$44,278,324.49

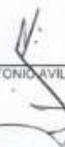
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS


PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ


C. KARINA YANET RIOS ORNELAS



C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO


LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENGUACA

INFORMACIÓN CONTABLE

**IV. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN
FINANCIERA**

Municipio de San Juan de los Rios		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Julio al 31 de Septiembre de 2016		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		17,274,717.71
Activo Circulante	0.00	14,428,826.86
Efectivo y Equivalentes	0.00	14,415,850.28
Debitos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	12,950.70
Debitos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenimiento de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	8.88	2,845,890.73
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Debitos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	1,860,321.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,176,368.80
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Detenimiento y Acreditación Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenimiento de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	2,242,250.25	420,300.27
Pasivos Circulantes	2,242,250.25	18746.61
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,242,250.25	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Pólizas a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía p/ó Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos No Circulantes	6.88	438,553.64
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	438,553.64
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía p/ó Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,229,917.44	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio General	17,229,917.44	0.00
Resultados del Ejercicio (Nómina Detachada)	17,881,229.32	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reconstituciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	33,788.08	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.88	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Billetes no Monetarios	0.00	0.00

Según protesta de fección legal declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. CESAR ALBERTO GUTIERREZ SALAZAR

 LIC. JUAN ANTONIO FLORES ALVARADO
 LIC. MARIA VALENTINA ROS ORNELAS


 LIC. JUAN ANTONIO FLORES ALVARADO

INFORMACIÓN CONTABLE
V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Municipios de San Juan de Sabalera Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y 2015		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	126,771,377.21	\$86,742,001.01
Impuestos	2,233,100.50	1,479,688.51
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	5,355,746.36	3,034,303.32
Productos de Tipo Comercio	1,140.76	2,109.37
Apropiamientos de Tipo Comercio	813,470.80	376,743.14
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicio FISCAL Anterior Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	35,005,710.50	22,002,706.70
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.00	21,849,370.17
Otros Origenes de Operación	83,532,269.63	
Aplicación	\$106,816,356.55	\$82,284,936.60
Servicios Personales	11,819,589.47	10,760,475.72
Materiales y Suministros	3,215,045.87	2,833,088.08
Servicios Generales	6,136,474.62	5,278,387.98
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	369,459.87	97,379.57
Ayudas Sociales	806,142.52	363,941.96
Pensiones y Jubilaciones	966,124.00	912,582.05
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comercio	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	83,822,121.30	71,324,973.34
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$17,951,391.66	\$6,458,065.35
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	2,845,890.73	2,876,341.76
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,176,368.80	1,901,705.42
Bienes Muebles	1,669,521.93	114,146.32
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,845,890.73	-2,876,341.76
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	404,846.16	0.00
Endosamiento Neto	404,846.16	0.00
Interno	404,846.16	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	1,104,578.81	605,828.59
Servicios de la Deuda	390,077.81	346,274.89
Interno	230,077.01	346,274.89
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	334,483.80	439,553.64
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-699,732.65	-605,828.59
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$14,415,896.28	\$3,086,895.01
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$13,830,294.38	\$9,206,882.02
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$28,246,194.66	\$12,293,777.03

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. CESAR ALFREDO MARTINEZ SALINAS

PROFR. VILMOGIL REYES LOPEZ

D. KARMY YANET RICO ORIELAS

C.F. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO

LIC. JESUS JAVIER SANCHEZ BORGUERA

INFORMACIÓN CONTABLE
VI. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Municipio de san Juan de Sabinas
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2016

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERIODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	14,221,086.22	105,752,193.43	92,323,366.51	28,649,913.20	14,428,825.98
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	13,930,294.38	85,212,489.23	90,795,538.94	28,340,154.68	14,415,860.28
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	290,791.84	41,539,694.27	41,526,727.57	303,758.54	12,966.70
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	28,562,518.61	2,845,890.73	0.00	31,408,409.34	2,845,890.73
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	25,670,872.25	1,176,388.00	0.00	26,847,241.08	1,176,388.00
BIENES MUEBLES	4,427,410.36	1,669,521.03	0.00	6,106,932.29	1,680,521.03
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,545,784.00	0.00	0.00	-1,545,784.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	42,783,604.83	109,598,084.22	92,323,366.51	60,058,322.54	17,274,717.71

[Handwritten signatures and initials]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 _____ LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS	 _____ C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO
 _____ PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ	 _____ LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA
 _____ C. KARINA VANET RIOS ORNELAS	

INFORMACIÓN CONTABLE
VII. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y
OTROS PASIVOS

Municipio de san Juan de Sabinas
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016
 Cifras en Pesos

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			1,758,214.56	1,758,214.56
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	BANOBRAS	1,758,214.56	1,758,214.56
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arendamiento Financiero			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arendamiento Financiero			0.00	0.00
Subtotal a Corto Plazo			1,758,214.56	0.00
Largo Plazo			10,617,239.03	10,177,885.39
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	BANOBRAS	10,617,239.03	10,177,885.39
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arendamiento Financiero			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arendamiento Financiero			0.00	0.00
Subtotal a Largo Plazo			10,617,239.03	10,177,885.39
OTROS PASIVOS			\$3,854,844.74	\$3,844,098.11
Total Deuda y Otros Pasivos			\$16,230,298.33	\$15,779,988.06






Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad



LIC. CESAR ALFONSO GUTIERREZ SALINAS



C.P. JUAN ANTONIO AVILES ALEJANDRO



PROFR. VIRGILIO NIETO LOPEZ



LIC. JESUS JAVIER SAENZ MENCHACA



C. KARINA YANET RIOS ORNELAS

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
ESTATUS - APLICADA					
PRESIDENCIA					
2190	01/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,500.00
2198	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	20,000.00
2206	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	6,300.00	6,300.00
2213	06/07/2016	POR TESORERIA	AGREGAR UNA CTA QUE NO SE HABIA PRESUPUESTADO POR ESA FUENTE DE FTO	6,000.00	6,000.00
2225	07/07/2016	POR TESORERIA	SADJKN	0.00	0.00
2236	12/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	9,800.00	9,800.00
2237	12/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2261	15/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA MOVER DEL COMPROMETIDO RPRESUPUESTO	0.00	0.00
2262	15/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA MOVER DEL COMPROMETIDO PRESUPUESTO	0.00	312,000.00
2273	09/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	16,000.00	16,000.00
2296	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
2316	18/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	0.00	0.00
2321	19/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE EROGACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	800,000.00	800,000.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 1 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2323	22/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	5,000.00	5,000.00
2325	22/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION	5,000.00	5,000.00
2329	24/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	4,100.00	4,100.00
2330	24/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	4,100.00	4,100.00
2338	25/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO POR FTO	1,000.00	1,000.00
2341	26/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO PARA AMPLIAR	10,000.00	10,000.00
2342	26/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	10,000.00	10,000.00
2345	26/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO POR FTO	1,000.00	1,000.00
2351	29/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	6,490.00	6,490.00
2354	29/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	3,000.00	3,000.00
2355	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	50,000.00	50,000.00
2378	01/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	31,000.00	31,000.00
2384	02/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO DEL 2015	0.00	7,110.79
2388	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	300.00	300.00
2390	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	16,000.00
2391	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	24,000.00	24,000.00
2394	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	16,300.00	16,300.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 2 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2398	06/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
2398	06/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,000.00
2399	06/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE DIF Cuentas	0.00	5,000.00
2400	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,300.00
2412	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	9,000.00	9,000.00
2417	09/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA MOVER DE MES EL PRESUPUESTO	165,000.00	165,000.00
2418	09/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	6,960.00	6,960.00
2419	09/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA MOVER DE FECHA PRESUPUESTO	50,000.00	50,000.00
2420	13/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	4,200.00	4,200.00
2421	13/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	10,000.00	10,000.00
2448	29/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	50,000.00	50,000.00
CUERPO EDIFICIO					
2272	09/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	5,000.00	5,000.00
2310	16/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	3,000.00
2401	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,800.00
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA					
2220	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,700.00

ppp_adppta\FlujoSinDet.rpt

Página 3 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2297	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
2302	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	6,500.00
2318	19/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	4,200.00	4,200.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					
2252	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2283	11/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2289	12/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2298	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,000.00
2303	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	6,000.00	6,000.00
2305	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	6,000.00
2377	31/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	6,000.00
TESORERIA					
2193	04/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE SEGURO DE PERSONAL SINDICALIZADO	0.00	0.00
2197	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	400.00	400.00
2200	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,400.00	1,400.00
2210	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	5,000.00	5,000.00
2211	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00

ppp_adppta\FlujoSinDet.rpt

Página 4 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2216	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	3,000.00	3,000.00
2219	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	20,000.00
2221	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	3,000.00	3,000.00
2222	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	7,500.00	7,500.00
2223	07/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	4,000.00	4,000.00
2234	11/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	2,633.20	2,633.20
2235	11/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA PRESUPUESTAR LA CUENTA DE BIENES INFORMATICOS	2,633.20	2,633.20
2240	12/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	7,000.00	7,000.00
2242	12/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,000.00	1,000.00
2244	13/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	4,200.00
2246	13/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	500.00	500.00
2263	18/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA CIERRE	5,622.07	5,622.07
2264	26/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	300,000.00	300,000.00
2266	02/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	5,000.00	5,000.00
2267	03/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA PRESUPUESTAR LA CUENTA 38201 DE DESARROLLO HUMANO	6,000.00	6,000.00
2269	05/08/2016	POR TESORERIA	ADICION CEPROFIS	0.00	500,000.00
2270	05/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO DE LA CTA. 38201 DE REC. PROPIOS	4,060.00	4,060.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 5 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2271	08/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
2299	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	4,000.00
2304	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	6,000.00	6,000.00
2306	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	11,300.00
2307	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,500.00
2315	17/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
2319	19/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE DIFERENTES CUENTAS DE RECURSOS PROPIOS	48,000.00	48,000.00
2320	19/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE DIFERENTES CUENTAS DE PARTICIPACIONES	28,900.00	28,900.00
2333	24/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	1,720.00	1,720.00
2346	26/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO POR FFTO	3,400.00	3,400.00
2356	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,400.00
2358	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,000.00	1,000.00
2359	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,160.00	1,160.00
2360	30/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR CTA QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	300.00	300.00
2361	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	10,000.00	10,000.00
2369	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2370	31/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 6 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2371	31/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2387	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	4,000.00
2389	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	10,000.00	10,000.00
2403	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	4,600.00
2409	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	15,000.00
2410	07/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO	1,000.00	1,000.00
2411	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,000.00	1,000.00
2416	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,500.00	2,500.00
2429	20/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	10,000.00
2435	21/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	18,200.00	18,200.00
2437	21/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	191,609.26
2441	27/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2451	29/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	193,000.00	193,000.00
2452	29/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA PRESUPUESTA A CUENTA 33104 DE 101	8,700.00	8,700.00
2453	29/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	5,000.00
2454	30/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA PRESUPUESTAR LA CUENTA 22106 DE 101	700.00	700.00
2456	30/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA PRESUPUESTAR	7,910.62	7,910.62

ppp_adppta\FlujoSinDet.rpt

Página 7 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
DIRECCION TECNICO Y PLANEACION					
2243	13/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	4,100.00	4,100.00
2423	13/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	15,080.00	15,080.00
2449	29/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS					
2194	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	35,000.00	35,000.00
2195	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	5,000.00	5,000.00
2207	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	10,500.00	10,500.00
2208	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	11,000.00	11,000.00
2212	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
2228	08/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	10,000.00	10,000.00
2231	08/07/2016	POR TESORERIA	MOVER EL PRESUPUESTO A UN OBJETO DE GASTO APROPIADO	7,000.00	7,000.00
2247	13/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	500,000.00	500,000.00
2251	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2260	15/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA CIERRE	108,624.74	108,624.74
2265	27/07/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DEL GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	19,836.00	19,836.00
2280	11/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	0.00	159,000.00

ppp_adppta\FlujoSinDet.rpt

Página 8 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2281	11/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO A DIV OBJETOS DE GASTO	28,650.00	28,650.00
2284	11/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2287	12/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2293	12/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR CTA QUE NO SE HABIA PRESUPUESTADO POR FTE DE FFTO	37,281.46	37,281.46
2294	15/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	8,700.00	8,700.00
2295	15/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE REFFCCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	25,000.00	25,000.00
2313	17/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	0.00	0.00
2353	28/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	360,000.00	360,000.00
2357	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	30,000.00	30,000.00
2362	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	6,000.00	6,000.00
2364	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,500.00	2,500.00
2366	30/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE AYUDAS ESCOLARES Y BECAS	0.00	0.00
2367	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 9 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2368	30/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE DIFERENTES CUENTAS DEL RECURSO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0.00	36,000.00
2385	02/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	20,000.00	20,000.00
2386	02/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
2392	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	55,000.00	55,000.00
2395	05/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	3,600.00	3,600.00
2397	06/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONTRUCCION DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	28,000.00
2402	07/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO A DIVERSAS CUENTAS DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	30,000.00
2407	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2413	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	13,000.00	13,000.00
2424	15/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE VARIAS CUENTAS DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS	0.00	0.00
2427	19/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION	0.00	74,000.00
2428	19/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR DIVERSAS CUENTAS	2,000.00	2,000.00
2445	28/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE PRIMA VACACIONAL DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS	0.00	0.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 10 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2446	29/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PREUSPUESTO DE VARIAS CUENTAS	0.00	11,500.00
2455	30/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA MOVER PRESUPUESTO	100,000.00	100,000.00
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA					
2189	01/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	6,000.00
2191	01/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	10,000.00
2192	01/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
2199	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	11,000.00
2224	07/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,500.00
2233	08/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	0.00	18,100.00
2239	12/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	20,000.00
2249	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	21,000.00
2250	14/07/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR CTA POR FUENTE DE FTTO	0.00	21,000.00
2268	03/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA PRESUPUESTAR LA CUENTA DE 35701-520 DEL DPTO. DE BOMBEROS	0.00	1,914.00
2274	10/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	0.00	90,000.00
2275	10/08/2016	POR TESORERIA	MOVER EL PRESUPUESTO A UN OBJETO DE GASTO CORRECTO	86,300.00	86,300.00
2276	10/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	5,000.00	5,000.00
2277	10/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	30,000.00	30,000.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 11 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2278	10/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	11,000.00	11,000.00
2279	10/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	6,000.00
2290	12/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	8,000.00
2300	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,500.00
2312	17/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO	0.00	0.00
2326	22/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	14,201.00
2327	22/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	20,500.00
2328	22/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	68,000.00	68,000.00
2340	25/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	3,000.00	3,000.00
2343	26/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	25,000.00	25,000.00
2344	26/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	16,000.00	16,000.00
2372	31/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2375	31/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	15,000.00	15,000.00
2381	01/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE CANTIDAD ADICIONAL DE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	0.00
2382	01/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE CANTIDAD ADICIONAL	0.00	0.00
2408	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2422	13/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	27,500.00	27,500.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 12 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2430	20/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA 29601	1,000.00	1,000.00
2431	20/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	11,000.00	11,000.00
2432	20/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	500.00	500.00
2433	20/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	6,000.00	6,000.00
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL					
2232	08/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	52,800.00	52,800.00
2425	15/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	8,000.00	8,000.00
2426	15/09/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO					
2229	08/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	8,000.00	8,000.00
2238	12/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	14,000.00
2245	13/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	1,000.00
2253	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2282	11/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	20,350.00	20,350.00
2301	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
2308	15/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,000.00	1,000.00
2347	26/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	700.00	700.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 13 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2444	28/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	3,000.00	3,000.00
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL					
2227	08/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	4,000.00	4,000.00
2230	08/07/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	2,500.00	2,500.00
2255	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2363	30/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO POR FTTO	7,200.00	7,200.00
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL					
2393	05/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	400.00	400.00
DIRECCION DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
2198	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	9,800.00	9,800.00
2201	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
2215	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	2,000.00	2,000.00
2285	11/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2291	12/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,200.00	1,200.00
2292	12/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR CTA DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	30,200.00	30,200.00
2322	22/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	8,000.00	8,000.00
2336	25/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	23,829.94	23,829.94

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 14 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2337	25/08/2016	POR TESORERIA	REDUCIR PRESUPUESTO QUE YA SE ADICIONO EN OTRO OBJETO DE GASTO	10,208.00	0.00
2350	29/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	14,000.00	14,000.00
2376	31/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	24,200.00
2379	01/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	5,000.00	5,000.00
2380	01/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR CTA QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	110,254.00	110,254.00
2383	02/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR CTA QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	110,254.00	110,254.00
2404	07/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO D EGASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	0.00	1,000.00
2414	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
2434	20/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	1,000.00	1,000.00
2436	21/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO A OBRA	1,078,024.00	1,078,024.00
2439	22/09/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA MOVER PRESUPUESTO	110,254.00	110,254.00
2442	27/09/2016	POR TESORERIA	REDUCCION	50,000.00	0.00
2443	28/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
DIF MUNICIPAL					
2202	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
2203	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	500.00	500.00
2204	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	6,500.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 15 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2205	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	300.00
2214	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	10,300.00	10,300.00
2217	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	9,000.00
2218	06/07/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	17,400.00	17,400.00
2248	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	10,000.00
2309	16/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO	0.00	2,000.00
2311	17/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	0.00	0.00
2317	18/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR CTA QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	10,000.00	10,000.00
2334	24/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA MOVER PRESUPUSTO	1,720.00	1,720.00
2339	25/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO POR FFTO	500.00	500.00
2348	26/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO POR FFTO	1,000.00	1,000.00
2374	31/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR PRESUPUESTO	20,000.00	20,000.00
2406	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	5,000.00
2450	20/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
VALIDAD Y TRANSITO					
2352	29/08/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE BONOS DE VALIDAD Y TRINSITO	0.00	0.00
2365	30/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	34,200.00

ppp_adpptaFlujoSinDet.rpt

Página 16 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
COORDINACION DE CATASTRO					
2256	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2405	07/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	0.00	1,300.00
2415	07/09/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	2,100.00
RELACIONES EXTERIORES					
2209	06/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	800.00	800.00
2226	07/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	400,000.00	400,000.00
2241	12/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	3,000.00
2349	26/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO QUE NO SE HABIA CONTEMPLADO	12,764.00	12,764.00
2438	21/09/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR OBJETO DE GASTO	4,756.00	4,756.00
COORDINACION DE CULTURA (BIBLIOTECA Y MUSEO)					
2259	15/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO A LA CUENTA DE BECAS	0.00	0.00
COORDINACION DEPORTIVA					
2254	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2258	15/07/2016	POR TESORERIA	ADECUACION PARA PRESUPUESTAR LA CUENTA DE BECAS	0.00	0.00
2286	11/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
2288	12/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00

ppp_adppta\FlujoSinDet.rpt

Página 17 de 18
10/nov/2016

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
 del 01 - Julio - 2016 al 30 - Septiembre - 2016

No. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
2314	17/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
COORDINACION INSTANCIA DE LA MUJER					
2324	22/08/2016	POR TESORERIA	ADICIONAR LOS OBJETOS DE GASTO CORRESPONDIENTES AL FONDO	0.00	200,000.00
2331	24/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	62.80	62.80
2332	24/08/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.01	0.01
2335	25/08/2016	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	11,189.00	11,189.00
CONTRALORIA MUNICIPAL					
2257	14/07/2016	POR TESORERIA	AMPLIAR PRESUPUESTO	0.00	0.00
CANTIDAD DE ADECUACIONES:	265			5,922,127.04	7,944,504.09
TOTAL DE ADECUACIONES:	265		TOTAL GENERAL	55,922,127.04	57,944,504.09

ppp_adppta\FlujoSinDet.rpt

Página 18 de 18
10/nov/2016

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx